

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIEZ Y OCHO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 148

Fecha Estado: 27/09/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300120120075900	Divisorios	MARIA DORA DEL SOCORRO BRAN BURGOS	MARIA ELENA BRAN TORRES	Auto ordena constituir nuevo apoderado ENTIENDE POR REVOCADO EL PODER - REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE	24/09/2021		
05001310300920130108600	Ordinario	MARIA HELENA ARANGO VILLA	JHON JAIRO URIBE VILLA	Auto pone en conocimiento ORDENA REMITIR OFICIO - PONE NE CONOCIMIENTO NOTA DEVOLUTIVA	24/09/2021		
05001310301820190018900	Verbal	JAVIER ALBERTO GONZALEZ DUQUE	MARCIO ANDRES ZULUAGA TORRES	Auto requiere REQUIERE AL INTERESADO	24/09/2021		
05001310301820210034100	Ejecutivo Singular	EDIFICIO NAUTILIUS	AT CONSTRUCCIONES CIA SCA	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO - ORDENA NOTIFICAR	24/09/2021		
05001310301820210034100	Ejecutivo Singular	EDIFICIO NAUTILIUS	AT CONSTRUCCIONES CIA SCA	Auto decreta embargo DECRETA EMBARGO - ORDENA OFICIAR	24/09/2021		
05001310301820210037400	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	LARRYN ALBERTO ATEHORTUA VELEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO - ORDENA NOTIFICAR	24/09/2021		
05001310301820210038400	Exhortos	JEAN FONT	JULIANA ACOSTA	Auto admite demanda ADMITE CARTA ROGATORIA - ORDENA NOTIFICAR	24/09/2021		
05001310301820210038900	Exhortos	JEAN FONT	CLAUDIA PATRICIA POSADA CARDONA	Auto admite demanda ADMITE CARTA ROGATORIA - ORDENA NOTIFICAR	24/09/2021		
05001310301820210039000	Exhortos	JEAN FONT	SANDRA LILIANA MORENO GRACIANO	Auto admite demanda ADMITE CARTA ROGATORIA - ORDENA NOTIFICAR	24/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301820210039400	Verbal	EDIFICIO SEGUROS BOLIVAR PH	FINACIERA COMERCIAL LTDA	Auto rechaza demanda RECHAZA DEMANDA - ORDENA REMITIR al Juez Civil Municipal de Oralidad de Medellín (reparto),	24/09/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27/09/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARIO (A)